

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas. Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Guceta del 31 de Julio de 1907).

Núм. 1.786.

Gobier no civil de la provincia.

SECRETARÍA.

Negociado 3.º

CIRCULAR NÚM. 101.

Por la presente pongo en cono cimiento de los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, que cuando necesiten publicar algun anuncio en este Boletin Oficial, deben lemitir á este Gobierno el anuncio ya redactado como se ha de insertar, firmado por el Alcalde y sellado con el del Ayuntamiento; previniéndoles que no autorizaré la publicacion de ningun anuncio que no venga en las condiciones ordenadas.

Valladolid 31 de Julio de 1907.

El Gobernador,

Alfredo Paradela Martinez.

Νύм. 1.787.

Gobierno civil de la provincia.

SECRETARÍA.

Negociado 3,º-Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 112.

Según me participa el Alcalde de Valdunquillo, en la madruga-da del día 28 del actual desapareció de la tierra donde se hallaba segando, un pollino, cuyas señas se anotan al final, de la propiedad de Gregorio Perez, vecino de dicho pueblo.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca del mencionado animal, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion del Alcalde de Valdunquillo.

Valladolid 31 de Julio de 1907.

Alfredo Paradela Martinez.

Señas del pollino.

Entero, de 15 meses, pequeño, pelo castaño, con cabezada de correa sin ramal.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Usando de la prerrogativa que Me corresponde con arreglo al arículo 32 de la Constitucion de la tMonarquia, y de acuerdo con el

parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dedo en Santander à veintiocho de Julio de mil novecientos siete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

(Gaceta del 30 de Julio de 1907.)

Num. 1.779.

Junta provincial del Censo de la poblacion.

CIRCULAR

Habiendo transcurido con exceso el plazo que di en circular de 10 del actual, inserta con el número 1.630, en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia de fecha 12, para que los señores Alcaldes remitiesen al Sr. Jefe de Estadistica las relaciones nominales de los individuos que forman las nuevas Juntas municipales del Censo de la poblacion, prevengo á los de los Ayuntamientos que se expresan à continuacion que si para el ocho del próximo Agosto no las han remitido les impondré la multa de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos, con la que desde luego quedan conminados.

Valladolid 30 de Julio de 1907.

—El Gobernador Presidente, Altredo Paradela.

Ayuntamientos de referencia.

Adalia
Aguilar de Campos
Almaraz
Almenara

Arreyo Bahabón

Barruelo
Benafarces
Bercero

Berrueces
Bobadilla del Campo
Bolaños de Campos

Brahojos
Cabezon de Valderaduey
Campillo (El)

Carpio
Casasola de Arion
Castroból

Castrodeza Castromembibre

Castromembit

Cigales
Ciguñuela
Cogeces de Iscar

Cogeces del Monte Corcos

Corrales de Duero Cubillas de Santa Marta Cuenca de Campos

Curiel
Fombellida
Fompedraza
Fuensaldaña

Fuensaldaña
Fuente el Sol
Fuente Olmedo
Geria

Geria Gomeznarro Iscar

Langayo Lomoviejo

Management and the second of t
Llano de Olmedo
Manzanillo
Mayorga
Medina del Campo
Medina de Rioseco
Megeces
Melgar de Abajo
Monasterio de Vega
Montealegre
Moraleja de las Panaderas
Mota del Marqués
Mucientes
Mudarra (La)
Muriel
Olivares de Duero
Olmedo
Olmos de Esgueva
Padilla de Duero
Palacios de Campos
Palazuelo de Vedija
Parrilla (La)
Pedrosa del Rey
Peñafiel Paris de Cario de Car
Pobladura de Sotiedra
Pollos zas y asmalada sana
Portillo Posta de la companya de la
Pozal de Gallinas
Pozaldez
Pozuelo de la Orden
Puente Duero
Luras
Quintanilla de Abajo
Quintanilla de Arriba
Quintanilla de Trigueros
Rabano
San Cebrián de Mazote
San Llorente
San Miguel del Pino
San Pedro de Latarce
San Pelayo
San Román de la Hornija
Santa Eufemia
Santervás de Campos
Santovenia
San Vicente del Palacio
Simancas
Tamariz de Campos
Tordehumos
Torrecilla de la Abadesa
Torrecilla de la Torre
Torrelobaton
Traspinedo
Trigueros
Tudela de Duero
Unión (La)
Urones de Castroponce
Urueña.
Valbuena de Duero
Valdunquillo
Valoria la Buena
Valverde de Campos
Vega de Ruiponce
Vega de Valdetronco
Velascálvaro Velilla
Velliza
Ventosa de la Cuesta
Viana de Cega
Villafuerte
attended to

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Villagarcía de Campos
Villagomez la Nueva
Villalar
Villalba del Alcor
Villalba de la Loma
Villalbarba
Villamuriel
Villanueva de Duero
Villanueva de la Condesa
Villanueva de las Torres
Villanueva de San Mancio
Villardefrades
Villarmentero
Villasexmir
Villaverde
Villavicencio de los Caballeros
Villavieja
Zaratán
Zarza (La)
Zorita de la Loma
some and a uninemped accommon
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

Listas de Jurados para el año judicial de 1907 á 1908.

(CONTINUACION.)

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.

Siendo 200 el número de cabezas de familia y 150 el de capacidades, corresponden 150 y 75 respectiva-

mente.	alto sal di administra
	Cubezas de familia.
NT 0 1 = 4	The state of the same of the s
N.º 154	D. Benito Agudo Galindo
140 147	Eusebio Bazacodel Campo Lucero Fernandez Gon-
141	zalez
128	
134	Saturnino Lopez Pelaz Francisco Vaquero San
101	José
127	Aureliano Herrero Va-
	quero
100	Felipe Marban Ruiz
92	Antonio Carbuena Ce-
	rocico
103	Fernando Prieto Alonso
107	Agustin Rodriguez Ga-
	lindo
114	Laureano Valea Gamboa
122	Artemio Bazaco Real
98	Angel Martin Teledor
88	Benito Bragado Alonso
110	Felipe Sobrino Sabas
121	Francisco Guerra Gon-
108	zalez
100	Salustiano Rodriguez Moreton
118	Ignacio Moreton Cua-
eltistell	drado
96	Alejo Gonzalez Garrido
124	Marcelino de Gonzalo
	Gonzalez
116	Jerónimo Rodriguez
	Santiago
90	Ciriaco Cuadrado Martin
67	Casimiro Alvarez Ro-
0.5	driguez
87	Carlos Alonso Alonso
81 61	Sebastian Argüello Alonso
75	Simon Corral Perez
55	Pio Rodriguez Luengo
80	Tiburcio Coro Ubeaga
70	Cipriano Gutierrez Ruiz Manuel García Muelas
64	Fidel Alvarez Gonzalez
78	Edilberto Cortés Her-
	nandez
68	Francisco Bruña Prieto
	Control of the contro

o de	1907	
.° 60]	D. Francisco Rodriguez Ca-	N
	bañas	1
76	Manuel Cuadrado Cacho	
58 74	Leonides Gonzalez Gonzalo Puerta Primo	
57	Manuel Higuera Her-	
	nandez	
69	Lorenzo Delgado Romero	
UE	In da lecio Hernandez Gonzalez	
46	Sebastian Cuadrado Al-	
20	varez	
53	Higinio Abril Canal José de la Fuente Lopez	
27	Victoriano Carrasco Fer-	
37	nandez Frankia H	
01	Eusebio Hernandez Gon-	
23	Melquiades Alderete Abril	
50 38	Andrés Rico Noguera	
45	Castor Guerra Manrique Gregorio Manrique Martin	
25	Zenon del Barrio Negro	
43	Manuel Leal Vallecillo	
29 32	Damian Cordero Leal Norberto Gañan Guerra	
35	Gregorio Guerra Vega	
48	Manuel Esteban Delgado	line.
22 41	Félix Abril Hernandez Isidoro Legido Torrero	
19	Pedro Sarmentero Reglero	
5	Basilio Carmona Moreton	
18	Manuel Muñoz García Isidro Perez Rico	
11	Fulgencio de la Rosa	
	Sobrino	
3 9	Pantaleon Cuervo Martin Francisco Barrio García	
16	Ramon Cascajo Diez	
1711	Luis Cabezon Alvarez	
15 12	Nemesio Rodriguez Prieto	
	GuillermoCastellano Ro-	
39	Domingo Hernandez Ca-	
66	Baltasar Perez Marban	
83	Pablo Alvarez Bejar	
63	José Andrés Rodriguez	
91	Fernandez Fernando Gamboa Fron-	
	taura	
112	Angel Sobrino Rodri-	
105	guez Manuel Ruiz Carbajosa	
119	Bernardo Rafael Alvarez	
93	Andrés Calvo Rico	
164	Nicanor Gonzalez Lopez Norberto Abril Madrid	
160	José Prieto Galindo	
130	Pedro Maestro Calvo	
48	Ceferino Baraja Martinez Alejo García Alvarez	
132	Raimundo Perez Va-	
56	quero Félix Abril Martin	NT 0
66	Pablo de Castro Abril	N.º
37	Antonio Alonso Sanchez	
51	Antonio Dominguez Castro	
42	Telestoro Bazaco Ro-	
58	driguez	
41	Higinio Juarez García Pedro Bazaco Sanchez	
62	Manuel Ordax Castro	
00 92	Manuel García Rodriguez	
73	Eustaquio Martinez Mauricio Casquete Diez	
94	raustino Sobrino Her-	
99	nandez	
	A b u n d i o Santamaría Primo	
70	Florencio Perez Mambrii	
95	Emiliano Cabezudo Ga- rrido	
75	Bonifacio Gonzalez Deza	
98	Isidro Gonzalez Mova	
72 91	Juan Prieto Aguado Lucio Salgado Her-	
	nandez	
77	Roman Gomez Perez	

e 1907					
O D). Francisco Rodriguez Ca-		D. Lucas Calleja Gomez		
6	bañas Manuel Cuadrado Cacho	169	Ramon Revuelta Es		
8	Leonides Gonzalez Gonzalo Puerta Primo	190	José Sanchez Prieto		
7	Manuel Higuera Her-		Restituto Fernandez de Lama		
9	nandez LorenzoDelgadoRomero	189	José Pastor Garcia		
4	In dalecio Hernandez	185	CayoCabezon Rodriguez Ignacio Anton Alonso		
3	Gonzalez Sebastian Cuadrado Al-	181	Onofre Villafáfila Ro		
	varez	168	driguez Toribio de Castro Rua		
3	Higinio Abril Canal José de la Fuente Lopez	155	Crisanto Hernando Al-		
7	Victoriano Carrasco Fer-	146	Marcelino del Campo		
	nandez Eusebio Hernandez Gon-	117	Tejedor Nictoriano Martinez Abad		
3	zalez Melquiades Alderete Abril	89 51	Rafael Cuadrado Cacho		
	Andrés Rico Noguera	33	Toribio Vergara Perez Vicente Gañan Fer-		
}	Castor Guerra Manrique Gregorio Manrique Martin	4	nandez		
	Zenon del Barrio Negro	14	Agustin Aguado Perez Canuto Reglero del Moral		
	Manuel Leal Vallecillo Damian Cordero Leal	2	Vicente Alvarez Gon- zalez		
	Norberto Gañan Guerra	21	Cirilo Alonso Perez		
	Gregorio Guerra Vega Manuel Esteban Delgado	49 65	Ramon Rico Martin Antonio Perez Marban		
	Félix Abril Hernandez	79	Hermenegildo Gomez		
)	Isidoro Legido Torrero Pedro Sarmentero Reglero	86	Fradejas Bruno Alonso Moreton		
Lo	Basilio Carmona Moreton	99	José Murcia Moreton		
	Manuel Muñoz García Isidro Perez Rico	102	Serafin Tejedor Cacho Esteban Perez Carmona		
	Fulgencio de la Rosa Sobrino	136	Anselmo Rodriguez Gu-		
	Pantaleon Cuervo Martin	150	tierrez Andrés Lorenzo Deza		
	Francisco Barrio García Ramon Cascajo Diez	165	Priscilo Perez García		
	Luis Cabezon Alvarez	184	Atilano Prieto Dominguez Francisco García Perez		
	Nemesio Rodriguez Prieto GuillermoCastellano Ro-	196	Julian Cabezudo Garrido Emeterio Rodriguez Luis		
	bledo	140	Eusebio Bazaco del		
44	Domingo Hernandez Ca- ballero	129	Campo Gregorio Medina Rodri-		
	Baltasar Perez Marban Pablo Alvarez Bejar	97	guez		
	José Andrés Rodriguez	106	Pablo Martin Baeza Francisco Rodriguez		
	Fernandez Fernando Gemboa Fron-	82	Alonso Manuel Argüello Ruiz		
	taura	59 31	Lorenzo Primo Sierra		
	Angel Sobrino Rodriguez	TOTAL SALES	Francisco Fernandez Gañan		
	Manuel Ruiz Carbajosa Bernardo Rafael Alvarez	47	Francisco Conejo Ver-		
	Andrés Calvo Rico	34	gara Blas Guerra Leal		
	Nicanor Gonzalez Lopez Norberto Abril Madrid	13	Mariano Casado Vaquero Venancio Barrio Fer-		
400	José Prieto Galindo	125	nandez		
	Pedro Maestro Calvo Ceferino Baraja Martinez		Pio de Gonzalo Gon- zalez		
oh	Alejo García Alvarez Raimundo Perez Va-	174	Enrique Deza Calvo		
	quero		Capacidades.		
	Félix Abril Martin Pablo de Castro Abril	N.° 4 D.	The state of the s		
	Antonio Alonso Sanchez	24	Procopio García Ojos Eduardo Marban Conde		
	Antonio Dominguez Castro	11 26	Antonio Perez Minalto Pablo Olivares de la Rosa		
	Telestoro Bazaco Rc-	18	Isidoro Cuadrado Rico		
	Higinio Juarez García	30 15	Eleuterio Vargas Infante Julio (fallego Perez		
	Pedro Bazaco Sanchez Manuel Ordax Castro	33 27	Meliton Alonso Bruño		
	Manuel García Rodriguez		Victoriano Izquierdo Ve- lasco		
	Eustaquio Martinez Mauricio Casquete Diez	6	Buenaventura Barrio García		
	Faustino Sobrino Hernandez	23	Celestino Medrano Ro-		
	Abundio Santamaría	10	driguez Dimas Salgado Calvo		
	Primo FlorencioPerez Mambrú	20	EnriqueGonzalezCuesta		
	Emiliano Cabezudo Ga-		Simon Morchon Canta- lapiedra		
	rrido Bonifacio Gonzalez Deza	21	Daniel Gallego Camino		
	Isidro Gonzalez Moya Juan Prieto Aguado		Manuel María Guerra Fernandez		
011	Lucio Salgado Her-	13 29	Cristóforo Moran Perez Gumersindo Rodriguez		
	nandez Roman Gomez Perez	16	Martin Fidel Alonso Perez		
		10	TIME ATOUSO PERS		

v.º 22 D.	Quintin Pastor Gonzalez]
5	Rufino Cabezon (uadrado	
19	Pedro Casas Gato Cipriano Francos Perez	
$\frac{3}{32}$	Faustino Luengo Fer-	
MANAGE	nandez	
1	Fortunato Buenaposada	
65	Francos Ciriaco Tejedor Rodri-	
00	guez	
42	Manuel de la Fuente Ar-	
59	mesto Nicolás Marban Carmona	
36	Hipólito Puerta Aguilar	
69	Fernando Alvarez Ta-	
62	barés Manuel Rodriguez Te	
	jedor 11801	
38	Feliciano Armesto Gon- zalez	
50	Patricio Alonso Alvarez	
56	Manuel Marcos Rodri-	1
44	guez Roman Merino de la	-
TT	Fuente	
53	Juan Antonio Cacho Alonso	1
67	Carlos Tabarés Alvarez	1
71	Andrés Gallego Gonzalez	1
40	Félix Reglero San Juan Félix Cerezo Vallecillo	1
46	Félix Cerezo Vallecillo	1
60	German Ramos Zacarías Alvarez Tabarés	1
70	Marcelino Bazaco Ro-	1
	driguez	1
52	Bernardo Cacho Tejedor	1
99	Cipriano Alvarez García Francisco Real Perez	1
91	Anastasio Prieto Perez	1
94	Andrés Dominguez Castro	1
72	Francisco Iglesias Esté-	1
75	banez Félix Pintado Rico	1
81	Bonifacio Alonso Calvo	1
97	Angel Prieto Rua	1
110	Julian Coca y Coca	1
78	Francisco Real Bazaco	1
86 102	Leonides Gomez Alvarez Celes tino Dominguez	1
102	Castro	1
38	Sergio Rodriguez Ba-	-
104	raja Donato Coca Estébanez	1
107	Ezequiel Hernando	
79 00	García	
90	Abdon Deza Dominguez	
112 120	Mariano Perez Prieto Victoriano San José Calvo	
131	Blas Leal Vallecilo	
142	Eulogio Alderete Valle	
114	Celestino Calvo Holguin	
125	German Cabrero La-	
137	brador Martin García Garcido	
117	Isidoro Diez Calvo	
134	Mariano Gonzalez Sal-	
138	gado Daniel Andrés del Corra	1
150	Manuel Herrero	
143	Benito Genzalez Garrido)
146	José Capellan Santamaria	ı
133	Victoriano Monso del Caño)
Ton	ada da instrunción de	
ouzg	ado de instruccion de	

Villalon.

Siendo 200 el número de cabezas de familia y 150 el de capacidades, corresponden 150 y 75 respectiva-

Cabezas de familia.

N.º 12 D. Juan Moro Gonzalez Gervasio Collantes Melero Andrés Cañibano Hernandez 30 Lucio Lopez Gomez Juan Muñoz Hernandez

Manuel Castañeda Flurco 83 Miguel Poveda Garcia Modesto Cembranos Diaz 37 93 Angel Mazariegos Melero Octaviano Castro de Re 45 dondo 73 Cecilio García Arce Santiago Ortiz Argüello 89 Ignacio Monroy Alonso 78 55 Julian Tejero Perez Dionisio Lopez Perez 61 Constancio Sanchez He-66 144 Apolinar Marcos Fernandez Eusebio Helguero Hocio 157 Manuel Ramos Solla 113 Juan Fernandez Raposo 96 GuillermoCuadradoMar-131 tinez Miguel Estébanez Caste-105 llanos 122 Juan del Amo Rojas Casimiro Alonso Alonso 151 Claudio Fernandez Perez 137 Aureo Cuadrado Sevi-130 llano Prudencio Salgado Mo-147 rejon Teodosio Calvo Raposo 100 Vicente Cuadrado García 178 Agapito Gordaliza Perez 182 Jacinto Panera Zurro 161 Florencio Aparicio 188 Alonso Fermin Agundez Herrero 171 Dimas Herrero Muñoz 186 Fabriciano Vazquez Pe-174 rez Esteban Leal Gago 200 Pablo Gonzalez Baza 132 Antonio Rodriguez He-178 Domingo Martinez Amigo 145 Pedro Pisonero Santa-149 marta Tomás Pardo Franco 158 Cipriano Bajo Escobar 101 Luciano Alonso Pablo 97 Santiago Villace Vegas 111 Carlos Sanjuan Ferro 123 Bernabé Castro Barrios 104 150 Mariano Garcia Huerta Moisés Merino Alonso 98 Florencio Fernandez 31 Calvo Eleuterio Rebollar Ca-60 cho Candido Fernandez Gar-46 cia Niceto Castañeda Cem-86 branos Juan Fernandez Lopez 79. Gregorio Gil de la Rosa 67 Vicente Miguel Perez 90 74 Domingo Viloria Rodriguez 95 Juan Cardo Garcia 76 Esteban Rodriguez Ra-Florencio Reliegos Martinez 29 Consul Fernandez Serrano 14

Lucio Lopez Gomez

Sindético Agua Diez 8 26 Julio Salas Garnica Nemesio Villarbes Li-80 berto 80 Julian Fernandez García Domiciano Rodriguez 32 Reyero Zenon Villega Calafate

59 Agapito Mellado Herrero 38 Luciano Villazan Martin 70 Robustiano Chamorro 88

Romero 68 Ciriaco Prieto Martin Gerardo Movilla Luengo 33

N.º 72 D. Bernardino Garrido Rodriguez 91 Clinio Perez Rebonello Nicanor Jovado Janes 86 69 Lucas Rosa Arucho Pablo Bartolomé Alvarez 84 Emiliano García Marban 47 56 Manuel Gonzalez Mazariegos Pablo Clérigo Alonso 62 Atilano Alvarez Fer-71 nandez 81 Lucas Crespo Mugido 91 Vicente Pozo Calzado Francisco Toribio Roman 77 133 Bernardo Arellano de la Vega 139 Gil Burgos Perez 146 Antonio Pastor Aparicio José Alonso Martinez 152 151 Nemesio Pastor Gonzalez Florentino Castañeda 134 Castañeda

159 Primitivo Cardor Conejo 196 Florencio Aparicio Alouso Jacinto Perez Mañueco 16%

Eleuterio de Cueto Perez 172 Tobias Pachon Fernan-197 dez 183 Victor Gomez Blanco 165 Gregorio Olmo del Pino 190 Teodoro Moratinos Pe-166 Gabriel Pastor Herrero Victorio Gil Gomez 184

Nicolás Rodriguez Pollos 99 124 Cándido Agundez Agundez 110 Cesáreo Sanchez Alonso Eudosic Fernandez Ri-135 Buenaventura García 143 Fernandez 160 Pedro Francisco Mar-

tinez 106 Rafael García Montaña Cesáreo Alonso Martinez 125 136 Hilario Martinez Martinez Lucio Bonilla Media-102 villa

5 Bonifacio Gonzalez Cua-Manuel Saiz del Agua 20 Marcelino Vega Pasa-84 lodos 40 Oceano Santiago de Santiago

65 Crispulo Prieto Andrés José Añibarro del Rey Santos Callejo de Prado 28 9 Eugenio Carbajo Barrios 39 Joaquin Roman Carrillo Casimiro Martin Ro-64

driguez 35 Régulo Castillo Casado Mariano Perez Garcia 82 José de la Iglesia Ne-41 gral Patricio Pardo Blanco

Rafael Ande Carpintero 48 Octaviano García Cal-93 zado 129 GenaroArellanoPaniagua 142 Lino Escudero Casado

57

103 Julian Bajo Teran Laureano Gutierrez 127 Garcia Tiburcio Media villa 155 Monge

Eleuterio Barbero Pastor 140 107 Marcelino Mayorga Co-Antolin Rodriguez Diez 163 Eugenio Huelmo de Vega 185

Ezequiel Matallana Ro-173 driguez Vicente Villalon Rosales 199

N.º167 D. Domingo Ramos Alonso 195 Francisco Serrano Cabezas 27 Joaquin Mulero Polo 2 Raimundo Cuadrado Con-19 Benito Jular Bueno 63 Guillermo Gomez Escobar Florentino Monso Comez 42 Valentin Peña Sancho 108 126 Miguel García Florez Gregorio Carnero Lera 141 109 Francisco Redondo Rey Pedro Azcona Zurro 43

Matias Nuñez Huerga 119 Capacidades. N.º135 D. Eugenio Criado Curieses 123 Eustasio Godos Moncada 146 Ricardo Melero Francos Fulgencio Cano Rodri-89 106 Manuel Caballero Celada 119 Fernando Hernandez Lobo 10 Lorenzo Agua Diez 22 Victorino Rojo Mesonero 17 Cleto Llorente Bueno César Vega Villalobos 71 Isidoro Villalba Gutie-58 rrez Pedro Rubio Concejo 84 Julian Montaña Perez 63 Evaristo Marcos Seco 85 Julian Blanco Lopez 67 Eustaquio Martinez Ru-147 bio José Gordaliza Rodri-124 guez Sebastián Criado Torres Juan Fernandez Casta-90 neda Ildefonso Pascual Val-105 Jaliso Gregorio Perez Alonso 120 Eleuterio Melero Fran-148 Ignacio Olmos Ramos 125 88 Pedro Rubio Pequeño 28 Rogelio Ruiz Gato Pedro Cima Martin 44 76

Benito Jaular Martinez Aureliano Villalba Gu-59 tierrez Filiberto Sevillano Ro-86 driguez Maximiliano Roca del 45 Rey Félix Félix García Rodriguez 49 Eloy Lamo Arellano 87 Leoncio Castañeda Fer-149 nandez Niceto Caballero García 107 Marcelino Salgado Ro. 121 driguez Estanislao Martinez Pa-91 niagua

134 Nicolás Agua Garmon Pedro Rubio Baza 92 Aureliano Rodriguez Fernandez Juan Collantes Ramon 118 Eusebio Bueno Pardo 144 Aquilino Herrero Ma-140 roto Salustiano Velasco Ro-93

driguez Francisco Alvarez Es-122 cobar Marcelino Castañeda 11

Castañeda Pedro Diez Pardo 18 Isidro Pastor de San-3

tiago 77 Leandro Marcos Pozo Nicolás Iglesias García **68**

64

61

74

N.º 72 D. Daniel Manso Diez 29 Jesús Vazquez de Prado Gato Martiniano Escobar 43 Martin José Huerta Castañeda 51 Anastasio Villace Cañas 83 30 Augurio Viella Pardo 78 Bonifacio Agundez Borge 143 Juan Palacios Muñoz Pedro Sanchez Ruiz 127 Benigno Martinez Criado 141 Mariano Barbero Val-94 divieso Epifanio Espeso Blanco 150 108 Alejandro García Pastor 111 Emiliano Ruiz Ruiz 109 Bulogio Gonzalez Prieto 137 Cándido Fraile Herrero Jacinto Ortiz Perez 26 59 German Fernandez Ca-46 Anselmo Villazan Martin Ausberto Tejero Perez Santiago Tejero Calvo Genaro Obelleiro Florez 31 36 80

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Valentin Gago Melon

Teótico Cedrun Diez

Senen Grande Bécares

(Se continuará.)

Juan Calvo Alonso

Νύм. 1.784.

Alaejos.

No habiéndose interpuesto reclamacion alguna contra el expediente que ha de servir de base para el arriendo de diez y seis novillos utreros que se lidiarán en esta villa en los días 8 y 9 de Septiembre póximo, á pesar de haber estado de manifiesto al público por el plazo de treinta días, el Ayuntamiento que presido, ha acordado que la subasta se verifique el día 4 del próximo mes de Agosto en la Casa Consistorial por el sistema de proposiciones escritas, y si no tuviera efecto, se celebrará otra el día 11 del mismo, con entera sujecion al pliego de condiciones y ley de 24 de Enero de 1905.

Alaejos 30 de Julio de 1907.— El Alcalde, Alfonso Mela.-El Secretario habilitado, Bruno Diez.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: D.... vecino de..... ofrece por..... pesetas y.... céntimos facilitar al Ayuntamiento de esta villa 16 novillos bravos obligándose á cumplir todas las condiciones del pliego. (Fecha y firma del proponente). Acompañarán cédnla personal y carta de pago del depósito de 5 por 100.

Núm. 1.785.

Melgar de Abajo.

Formadas las cuentas del Establecimiento del Pósito de esta localidad correspondientes à los ejercicios de 1889-90, de 1891-92, de 1892 93, de 1894-95, de 1897-98, de 1898-99 de 1899 900, de 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905 y 1906, se hallan expuestas al público en la Secrefaría del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia al objeto de oir las reclamaciones que contra las mismas se presenten por los vecinos que quieran examinarlas.

Melgar de Abajo 29 de Julio de 1907 .- El Alcalde, Agape Mazariegos.-El Secretario, Juan Villalba.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.788.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en la demanda ordinaria de menor cuantía, promovida por el Procurador D. Ulpiano Gimenez, en nombre y representacion de la Sociedad Electricista Castellana, domociliada en esta Ciudad, contra D. Alfredo Ajuria, de domicilio desconocido, sobre pago de pesetas, cuya demanda se halla recibida à prueba y abierto el segundo período para practicar la pro puesta por la parte actora, por término de quince días, prorrogados á veinte, que empezaron á correr y contarse desde el día diez del actual, habiéndose acordado se cite por segunda vez al D. Alfredo Ajuria por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia por ignorarse su domicilio, para que el día dos de Agosto próximo y hora de las once de la mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado á evacuar las posiciones que se presenten por la parte demandante y que sean declaradas pertinentes, bajo apercibimiento que de no comparecer dicho dia y hora

se le tendrá por confeso con dichas posiciones.

Valladolid á veintiseis de Julio de mil novecientos siete. - P. El Actuario, Clemente Vicente.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.780.

Fábrica Militar de Harinas de Valladolid.

Don Celestino del Olmo y Gil, Jefe del Detall de la mencionada Fábrica, hace saber:

Que el día 10 del mes de Agosto, á las once de la mañana, tendrá lugar la compra de carbon mineral que será de la mejor calidad y perfectamente cribado.

Las entregas se harán en los Almacenes del Establecimiento y en los plazos que la Junta designe, siendo ésta la única facultada á resolver sobre la calidad y admision de los artículos. Igualmente, el pago de los mismos se hará cuando la Junta determine, «una vez admitidos», en metálico ó en Cargaremes, según lo permitan las existencias con que cuente la Caja del Estableci-

Valladolid 30 de Julio de 1907. -Celestino del Olmo.

Núм. 1.782.

El Director del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro para éste establecimiento de los víveres y artículos de inmediato consumo que á continuacion se expresan y que sean necesarios para el mismo por el término de un año á contar desde el día en que se le comunique al interesado la adjudicacion del remate y dos meses más, si así conviniese el Estado, se convoca por el presente á una pública y formal licitación para el abastecimiento de los mismos, que tendrá lugar el día siete de expresan en los pliegos de ellas Septiembre próximo, á las diez, l á los precios siguientes:

en el local que ocupa la Comisaria de Guerra del Establecimiento.

Articulos que se subastan y lotes en que se hallan distribuidos.

Carne de vaca

Ternera Lote 1.º. Manteca Tocino Jamon Aceite vegetal Arroz

Azúcar Chocolate Garbanzos Café Leche de vacas

Lote 2.° Jabon comun Pasta para sopa. Patatas Piñas Velas de esperma Vino común Vino de Jerez

Carbon de cok Lote 3.º Idem mineral [Idem vegetal

Gallinas Huevos Lote 4.º Pollos Pichones

Las proposiciones se harán por escrito en papel del sello de undécima clase, ó sea de una peseta, en pliegos cerrados, á la totalidad ó por uno ó más lotes, con arreglo à los indicados, sin raspaduras ni enmiendas, expresándose en letra los precios y ajustán. dose en su redaccion al formulario que se publica á continuación.

Valladolid 30 de Julio de 1907. -Hermenegildo Balmori.

Modelo de proposicion.

Don N..., N.... vecino de.... con cédula personal núm.... expedida por.....de. ... de. ... de enterado del pliego de condiciones y del de precios limites, sacando á pública subasta el suministro de los viveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el Hospital militar de esta plaza, por el término de un año á contar desde el día en que se le adjudique el remate, y dos meses más, si así conviniese al Estado, se compromete à verificar (la totalidad del servicio ó el de los lotes ó lote número....) con arreglo á las condiciones facultativas legales ó de

Articulos

El que sea Los que sean Kilo, Litro ó número Tantas pesetas, tantos céntimos (en letra)

Y para que sea válida esta pro- con arreglo á lo prevenido en las posicion, acompaña documento justificativo del depósito de..... tantas pesetas (en letra) hecho en la ('aja general de Depósitos ó en la sucursal de la Caja general de Depósitos de la provincia de....

condiciones, sexta, séptima y treinta y una. (Fecha y firma del proponente.)

Imprenta del Hospicio provincial.